



Plan de Gobierno Local 2024-2028

Olivar ¡Te quiero más!

Candidata Alcaldesa : Carla Guajardo



Gobierno Abierto: Corresponde a un nuevo paradigma para la gestión pública en general, y de los gobiernos locales en particular. Las estrategias utilizadas en este tipo de gobierno tienen un objetivo común: El mejoramiento de la prestación de los servicios públicos de un municipio, por medio de una interacción entre los distintos actores sociales que conviven en el territorio: Ciudadanos, organizaciones territoriales y funcionales, administración municipal y diversas empresas locales.

Los principales ejes de este tipo de gobierno son: la transparencia, entendida como el acceso a la información pública con todos los actores sociales antes mencionados; la participación ciudadana, comprendida y ejercida como la intervención activa de la ciudadanía, las organizaciones y el sector privado en las tareas de la administración municipal local; y por último, la colaboración de todos los demás actores sociales, de manera corresponsable, con el deber de aportar diferentes soluciones a los diversos problemas que afecten al territorio y a su comunidad, generando oportunidades y metas que sean de beneficio colectivo y de común acuerdo.

La historia nos ha enseñado que la política, para que sea efectiva y responsable con nuestros ciudadanos y nuestros territorios, debe ser basada en un trabajo colaborativo, aprovechando las capacidades que surjan de la sociedad civil, de la ciudadanía y del mismo mercado. El fin por el que debemos trabajar es que nuestra comunidad tenga acceso responsable a la información de lo que hace la administración municipal de turno, y que sea parte del proceso de la toma de decisiones públicas.

Nuestro territorio ha sido testigo como los esfuerzos realizados por las antiguas administraciones municipales por transparentar su gestión han sido insuficientes, por su falta de innovación y tecnología, siendo imprescindible un fortalecimiento a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) institucionales, tales como nuestra página web o redes sociales. De igual forma, es el deber de nuestro mandando darle una posibilidad real de mayor y mejor involucramiento de las vecinas y vecinos en las decisiones que los afectan día a día, buscando la anhelada unión de todos nuestros sectores, unificando sus sueños y anhelos por un Olivar mejor.

Ejes del gobierno abierto:

- **Participación ciudadana, inclusiva y vinculante.**
- **Transparencia y probidad en el uso de los recursos públicos.**
- **Trabajo colaborativo con la comunidad en la creación de proyectos.**
- **Unidad y equidad territorial.**
- **Fortalecimientos del sistema municipal de Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).**

Ejes estratégicos

1. Más participación ciudadana e inclusión social

1.1. Fortalecimiento de la Oficina de Organizaciones Comunitarias (Creación de la Oficina de Participación Ciudadana y Organizaciones Comunitarias):

El principal objetivo de esta oficina es promover acciones que incentiven la participación ciudadana de las vecinas y vecinos, como, por ejemplo, la generación de planes y proyectos formulados y gestionados de manera colaborativa. Esta oficina desempeñaría las mismas funciones que hasta ahora desarrolla en el ámbito comunitario, encargándose de la gestión y apoyo de las organizaciones comunitarias de la comuna. A esta labor se le agregaría el componente de la participación ciudadana como eje de gestión, proponiendo un plan de participación integral en el ámbito local, en concordancia con la legislación vigente, tanto a nivel central (Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública), como a nivel local (ordenanzas de participación ciudadana, reglamento del consejo de organizaciones de la sociedad civil, reglamento de entrega de subvención municipal y FONDEVE).

Dentro de este plan se proponen acciones como de los presupuestos participativos, y la asesoría técnica de organismos como el COSOC o el propio Comité Ambiental Comunal (CAC), generando un trabajo en red con otras oficinas municipales ya constituidas (Oficina de Adulto

Mayor, Mujer, OMIL, Discapacidad, Vivienda, Fomento Productivo, Medio Ambiente, Transparencia, entre otras) y unidades de la administración municipal.

Objetivos

Promover acciones que incentiven la participación ciudadana de las vecinas y vecinos en la gestión municipal y el desarrollo comunal de Olivar.

Formulación, gestión y ejecución de un Plan Municipal de Participación Ciudadana en el ámbito local, de carácter integral e inclusivo.

Apoyar organismos ciudadanos involucrados en la gestión municipal como el COSOC o el Comité Ambiental Comunal (CAC).

Orientar y asesorar a las dirigentas y dirigentes comunitarios sobre la formulación, postulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales de inversión.

Coordinar consultas ciudadanas sobre temáticas de interés para la población comunal.

Coordinar y gestionar de manera anual el programa de presupuestos participativos.

Informar y difundir sobre los medios y canales de participación disponibles para la población comunal.

Acciones:

Propuesta de Presupuestos Participativos Comunales: De manera anual, realizar un trabajo participativo para la priorización de inversión de los recursos públicos a través de jornadas de diálogo y acuerdos, que ayuden a la administración municipal a contar con una visión técnica de viabilidad que permita concretar las demandas y dar respuestas a las problemáticas existentes a partir de proyectos de inversión. Para ello se sugiere realizar convocatorias abiertas por sector (Gultro, Olivar Alto y Olivar Bajo), contando con la presencia de los diversos actores sociales, tales como organizaciones comunitarias, entidades públicas y/privadas, autoridades y funcionarios municipales y ciudadanos en general.

Para su ejecución, se sugiere la realización de material informativo sobre la estructura de este presupuesto, para posteriormente realizar jornadas de talleres de identificación de problemas y priorización de resultados, para así jerarquizar los proyectos más urgentes para su consideración. Posteriormente, se puede realizar un proceso de consulta para así contar con una opinión mucho más acabada de la ciudadanía.

Consultas ciudadanas vinculantes: A partir de la gestión y ejecución de encuentros ciudadanos de diálogo, a nivel territorial, consultar sobre distintas inquietudes y áreas de interés de las vecinas y vecinos de la comuna. Con esta información, se podrá formular un informe que dé cuenta de las áreas de gestión que podría abordar el municipio, llevando a formular cabildos comunales o consultas online. Para citar un ejemplo, se podrían realizar modificaciones a instrumentos de gestión como lo es el plan regulador, la propuesta de presupuestos participativos o Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Fortalecer el funcionamiento Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC): Generar una planificación anual para promover el involucramiento activo de este organismo en el desarrollo de la gestión de la administración municipal. Además de las actividades que bajo la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública que este organismo debe ejecutar, gestionar en un trabajo colaborativo con la Oficina de Participación Ciudadana, promoviendo así la representatividad en el territorio.

Modificaciones ordenanzas de participación ciudadana y ambiental, de carácter vinculante y participativo: Considerando los instrumentos legales existentes relacionados con la participación ciudadana y medio ambiente, plantear modificaciones a estos instrumentos normativos locales, incluyendo ejes como la colaboración en el desarrollo de la gestión municipal, o el fortalecimiento de organismos asociativos de interés para el desarrollo comunal.

1.2. Creación de la Oficina de Juventud (reactivación Oficina de Infancia):

La Oficina municipal de la Juventud será el organismo municipal encargado de gestionar una red de trabajo colaborativa con la población juvenil de la comuna, canalizando sus problemáticas y requerimientos en la formulación de una estrategia de gestión participativa que integre las distintas áreas de interés de nuestras y nuestros jóvenes. Con una gestión orientada a toda la población juvenil de 14 a 29 años, se propone la generación y fortalecimiento del capital social y las redes apoyo para la integración social de los jóvenes de la comuna, abarcando áreas de gestión relacionadas con economía local, la participación ciudadana y cívica en la comuna, en conjunto con la promoción de actividades socioculturales, deportivas y ambientales.

Para ello se pretende ejecutar acciones que aseguren la participación de todas y todos los jóvenes en el desarrollo comunal, y la gestión del propio gobierno local, apoyando su involucramiento en la realidad social y la vida en su territorio.

Esta oficina tendrá diversas funciones a nivel comunal, como por ejemplo diseñar una red colaborativa de trabajo entre distintas instituciones, tanto públicas como privadas. De igual forma, para la formación de un tejido social organizativo juvenil importante en la comuna, se propone entregar asesoría técnica y jurídica para la constitución de organizaciones comunitarias y ciudadanas, tanto formales como informales, que promuevan la asociatividad en el territorio.

Acciones

Formular el **Plan de Desarrollo Juvenil Comunal**.

Gestionar una red colaborativa de trabajo con la población juvenil de la comuna de Olivar.

Canalizar las problemáticas y requerimientos de la población juvenil de la comuna de olivar a través de la formulación de políticas, planes y proyectos que respondan a sus necesidades e intereses.

Ejecutar acciones que promuevan la formación de capital social y la integración de los jóvenes de 14 y 29 años en el desarrollo local.

Planificar y ejecutar proyectos que incentiven la integración y participación de jóvenes en la gestión de la administración municipal, considerando a organizaciones juveniles de distinto tipo, centros educacionales y población en general.

Asesorar e informar sobre procedimientos jurídicos y legales para la constitución de organizaciones comunitarias funcionales juveniles de distinto tipo (deportivas, culturales, de apoyo, voluntariado, medioambientales).

Gestionar acciones en conjunto con otros servicios o instituciones, tanto públicas o privadas, sobre y para jóvenes.

Apoyar al consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes en procesos de gestión y requerimientos técnicos.

1.3 Fortalecer la gestión Consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes:

Generar un plan de trabajo anual con este organismo, planteando nuevas líneas de trabajo y ampliando su nivel de convocatoria en el territorio, haciendo más vinculante los temas tratados, para de esta manera conjugar su trabajo con el funcionamiento de las oficinas y programas municipales que se encarguen de temáticas relacionados con la infancia, la adolescencia y juventud.

1.4 Aumentar la entrega de ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad:

A través de una constante actualización de los datos de la oficina de Discapacidad, y el cruce de información de los datos de los centros asistenciales de Salud, se pretende aumentar la entrega de ayudas técnicas a las personas en situación de discapacidad de la comuna. Para ello se pretende buscar fuentes de financiamiento a partir de la postulación al FONAPI (Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos) y EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo), u otras fuentes de financiamiento existentes como son los Fondos de Desarrollo Regional 8% (FNDR8%).

1.5 Fortalecer la red de protección a mujeres víctimas de violencia:

Al igual que con otras oficinas municipales, se pretende realizar una actualización a los datos existentes en la oficina de la Mujer, formulando un catastro y un protocolo de seguimiento a las víctimas que sufran algún tipo de hecho de violencia de género. Para llevarlo a cabo se trabajará de manera colaborativa con PRODEMU (Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer) SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género), Oficina Municipal de Seguridad Pública, Carabineros y Policía de Investigaciones (PDI).

1.6 Creación de escuelas de formación para dirigentes y líderes sociales:

Teniendo en consideración las experiencias pasadas de otros programas de capacitación para dirigentes comunitarios, se diseñará de manera participativa, un plan de estudio que responda a las necesidades locales de capacitación que posean los líderes sociales de nuestro territorio. Este plan de estudio se desarrollará durante los primeros meses del año, para que durante los meses de mayo y septiembre se implementen las capacitaciones, en los tres sectores de la comuna.



Asimismo, se gestionará una red colaborativa de trabajo con DOS (División de Organizaciones Sociales), Organismos Regionales (Delegación Presidencial, Gobernación), Fundaciones y ONG. De igual forma, a través de estas mismas capacitaciones se impulsará la formulación y postulación de proyectos que tengan las organizaciones comunitarias locales, asesorándolos con las diversas fuentes de financiamiento a las que pueden acceder y entregando orientación en su respectiva formulación.

1.7 Impulsar proyectos de infraestructura inclusivos:

Para asegurar una efectiva inclusión de las personas en situación de discapacidad, se gestionarán iniciativas arquitectónicas a nivel de infraestructura para acondicionar todos los recintos y espacios municipales para así facilitar el acceso y desplazamiento de la población que lo requiera. Estos proyectos se formularán y gestionarán a través de distintas fuentes de financiamiento público tales como los FNDR 8%, FRIL (Fondo Regional de Inversión Local) y de SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad). Además, promoviendo las alianzas estratégicas con empresas locales, también se recurrirá al apoyo que estas puedan prestar en materias de financiamiento.

1.8 Fortalecimiento de la gestión de la oficina de las Personas Mayores:

Revalorizando la labor de grandes ciudadanas y ciudadanos que por años le han dado vida a nuestra comuna, creando organizaciones, manteniendo tradiciones y oficios, dejando una huella en nuestro territorio, es de suma importancia darle continuidad al trabajo con ellos.

Para esa tarea, se actualizará la información de las personas mayores con la que cuenta la antigua Oficina del Adulto Mayor, revisando sus objetivos de gestión y lineamientos programáticos. En un trabajo con diferentes organizaciones como Clubes y uniones de adultos mayores, consejos consultivos y grupos de emprendedores, en conjunto con la comunidad no organizada de adultos mayores, se propondrá una agenda de trabajo que responda a las necesidades actuales de este importante grupo etario.

El fin mayor es pensar, gestionar y ejecutar acciones que le den una mejor calidad de vida a todas las personas mayores de la comuna, dándole la posibilidad a las nuevas generaciones conocer la historia de las olivarinas y olivarinos que han hecho de esta comuna un lugar apacible para vivir y crecer. Además, compartir actividades que incentiven a la recreación y bienestar humano, como lo es en áreas como la cultura o el medio ambiente.

1.9 Fortalecimiento de la gestión de la Oficina Municipal de Vivienda:

Considerando la creciente necesidad habitacional de un gran número de familias en la comuna, se propone fortalecer la gestión y relevar las acciones de la Oficina Municipal de Vivienda. En el territorio, para así lograr facilitar el acceso a la vivienda propia de nuestra población. Para lograr dicho objetivo, se trabajará de forma mancomunada con SERVIU (Servicio de Vivienda y Urbanismo), entidades patrocinantes y comités de vivienda, para generar una estrategia de trabajo, fijando metas e indicadores de avance de manera semestral.

Acciones:

Gestionar planes de trabajos según estado de avance de cada comité de vivienda, dependiendo de las condiciones socioeconómicas de sus socias y socios.

Gestionar jornadas de asesorías técnicas para comités de vivienda y ciudadanos que requieran información sobre el acceso de la vivienda, a cargo de SERVIU y entidades patrocinantes.

Gestionar y ejecutar jornadas de capacitaciones en materias de habitabilidad accesibilidad a la vivienda propia.

Asesorar y apoyar en las postulaciones a diferentes subsidios habitacionales.

1.10 Reapertura de la Veterinaria Municipal:

La creciente demanda por el cuidado y la sana convivencia han dado cuenta de la gran demanda de trabajo que implica una buena gestión. Es por ello, por lo que la idea es darle la importancia en la orgánica municipal a esta necesidad a partir de la creación de la Oficina Municipal de Veterinaria.

El objetivo es asegurar el apoyo municipal al cuidado animal de todas las especies que conviven como mascotas o animales silvestres del territorio. En un esfuerzo para idear un plan de trabajo abordable y con un carácter informativo y educativo, se propone idear una Estrategia Municipal de Cuidado Animal en conjunto con instituciones de educación superior que impartan carreras relacionadas como la Universidad de O'Higgins e Instituto de Santo Tomás.

1.11 Creación de Centros Comunitarios Atención Ciudadana en Gultro y Olivar Bajo:

Debido a los diversos problemas de conectividad y locomoción colectiva, muchas personas de la comuna realizan tramites públicos en otras comunas vecinas, como Rancagua o Coinco. Con el objetivo de descentralizar los alcances de gestión municipal durante nuestro periodo, es clave lograr la satisfacción de más vecinas y vecinos al momento de solucionar sus consultas, inquietudes y requerimientos.

Considerando que el municipio y sus respectivos departamentos se encuentran ubicados en el sector de Olivar Alto, el objetivo es Crear dos **Centros Comunitarios de Atención Ciudadana, en los sectores de Gultro y Olivar Bajo, respectivamente**. En el sector de Gultro se pretende utilizar las dependencias de lo que hoy se conoce como la Biblioteca del sector, reacondicionando sus espacios para entregar un mayor número de servicios y así la comunidad lo pueda utilizar como un espacio de reunión. Mientras tanto, en el sector de Olivar Bajo, pensando en la extensión del territorio, se ha propuesto acondicionar la infraestructura contigua a la sede del Club de Adulto Los Mercedarios.

Estos centros serán administrados y atendidos por dos **Gestores Territoriales**, los que se encargarán de responder a las inquietudes, solicitudes y cualquier gestión que la comunidad necesite. Estos profesionales serán instruidos en los diversos servicios municipales, considerando todos los departamentos y direcciones existentes. Además, tendrán la autonomía para entregar asesoría y orientación en lo que respecta a otras gestiones con servicios del estado.

1.12 Dideco en terreno: Atención de oficinas municipales en el sector de Gultro y Olivar Bajo

Ante la necesidad de orientación en diversos trámites o gestiones municipales de la ciudadanía, se propone realizar una vez al mes, una jornada de atención de las diversas oficinas y programas municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) en los distintos sectores del territorio comunal. La gestión y logística de dichas jornadas serán coordinadas en conjunto a las diversas juntas de vecinos vigentes.

2. Ordenamiento territorial con énfasis en la actualización del plan regulador comunal

2.1. Modificación del plan regulador vigente, con un enfoque transversal y participativo:

El actual plan regulador comunal, instrumento de gestión que da ordenamiento al territorio local, data de 1989. Su propia antigüedad, y los constantes esfuerzos de las administraciones municipales de actualizarlo, han dado cuenta de que su abordaje ha estado alejado de los intereses y necesidades de la ciudadanía. Es por ello, que en una alianza con los servicios e instituciones pertinentes (Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Medio Ambiente), se propone la actualización de dicho instrumento, de manera participativa y dialogante, incluyendo en su discusión y reformulación, a todos los actores sociales que conviven en el territorio, incentivando un modelo de desarrollo armónico que considere las dinámicas económicas, sociales, ambientales y espaciales de nuestra comuna y población.

2.2. Gestiones de factibilidad para la adquisición de terrenos para la promoción de construcciones habitacionales:

En un esfuerzo conjunto con los mismos organismos antes mencionados, por parte de nuestra administración municipal, y considerando la oferta de terrenos para fines habitacionales, e gestionará la compra de terrenos a lo largo de la comuna, para así lograr darle una respuesta concisa a los distintos comités de vivienda y población en general que tengan necesidades habitacionales de la población.

3. Olivar más seguro: Reforzar la Seguridad Ciudadana

3.1. Fortalecimiento de la oficina de seguridad pública:

En la actualidad, una preocupación que ha ido creciendo en la población es la necesidad de fortalecer los instrumentos de gestión que aseguren seguridad y bienestar en el territorio, debido al aumento de ocurrencias de diversos hechos delictuales en las distintas comunas de nuestro país, afectando a la ciudadanía en general.

En la comuna existen una oficina de Seguridad Pública, que tiene como finalidad prevenir la ocurrencia de diversos tipos de delitos (delitos de violencia, de género, a la propiedad privada, medioambientales, entre otros). Para alcanzar este objetivo, se ha propuesto fortalecer la red de prevención de diversos delitos y prestar apoyo a las personas que se hayan visto afectada por alguno.

3.2. Perfeccionamiento del plan comunal de seguridad pública:

Una de sus acciones sería trabajar en el perfeccionamiento del **plan comunal de seguridad pública**. A través de una evaluación participativa, de carácter abierto a la comunidad, proponer nuevas acciones para prevenir distintos tipos de delitos en el territorio comunal. Trabajando a la par con los dirigentes sociales, organismos policiales y de los instrumentos jurídicos para dichos fines, para así contrarrestar la gran cuota de inseguridad que afecta a muchas vecinas y vecinos del territorio. Para ello se promoverá la constitución de **Comités vecinales de seguridad**, que congregará a los distintos actores sociales que estén interesados del territorio.

Para implementar estas acciones, se ha propuesto destinar una glosa presupuestaria calculada a partir de una proporción entre la cantidad de habitantes, nuestra extensión geográfica y los resultados preliminares de la ejecución del plan de seguridad pública. Este presupuesto sería utilizado para la contratación de un director (un/a profesional con experiencia en materias de seguridad y administración públicas/o afín) y la implementación de las distintas acciones que año a año se van incluyendo al plan comunal de seguridad pública.

3.3. Instalación y renovación de luminarias públicas en diversos puntos de la comuna.

4. Fortalecimiento de la salud

Otro de los ejes de relevancia de nuestro programa de gobierno local es la Salud. Siendo un área de gestión de primera necesidad para nuestra población, en este último tiempo se ha evidenciado mucha molestia e inquietud en la percepción de la ciudadanía, debido a una deficiente gestión de horas médicas y problemas con la atención entregada por los profesionales. Es por ello, que se proponen las siguientes acciones:

4.1. Aumentar el presupuesto municipal destinado a salud:

Considerando la realidad comunal, y las arcas municipales, se propone solicitar más recursos al presupuesto sectorial de salud a través de programa de reforzamiento municipal. El aumento de este presupuesto debe ser financieramente responsable y acorde a la realidad de cada territorio, siendo equitativo a la demanda que tengan los tres centros asistenciales de la comuna.

4.2. Mejorar el protocolo de solicitud de horas médicas y aumentar las prestaciones de atención con especialistas de salud:

Otro de los protocolos de gestión que ha generado molestia en la población es el de la solicitud de horas médicas. Este problema va de la mano con la dotación de especialistas, los cuales no dan abasto ante la necesidad de atención. Ante esta situación se propone la optimización de los recursos existentes para la contratación de otro/a médico general y especialistas (odontólogo, psicólogo/a, podólogo/a, enfermero/a). Las horas de atención de estos profesionales serán distribuidas en los tres centros asistenciales.

Para mejorar el protocolo de solicitud de horas médicas, se realizará una evaluación global, en conjunto con el consejo consultivo de usuarios de los CESFAM, para así optimizar los canales dispuestos para esos fines.

4.3. Implementación de un modelo de atención y seguimiento de los diversos usuarios inscritos en los centros asistenciales:

Teniendo como ejemplo modelos de atención de otras comunas del país (ej: Estación Central), se reforzará el seguimiento realizado a los diversos usuarios, con modelos de intervención y acompañamiento a cargo de un profesional del área de las ciencias sociales. Este profesional tendrá la misión de realizarle un seguimiento constante a la situación psicosocial de los pacientes, teniendo como prioridad a la población adulto mayor y grupos prioritarios según los criterios de atención (pacientes crónicos, morbilidad, entre otros).

4.4. Potenciar organismos participativos vinculados a la salud: Consejo Consultivo de Adolescentes y Consejo Consultivo de usuarios de los CESFAM:

En un trabajo mancomunado y en red con otras oficinas municipales, reactivas y potenciar la labor realizada por los organismos participativos vinculados a la atención en salud, como lo es Consejo Consultivo de Adolescentes y el de usuarios del CESFAM. Para ello, se designará un encargado de por centro asistencial, quien, en conjunto con el encargado de la oficina de Participación Ciudadana y Organizaciones Comunitarias, realizará una planificación anual de trabajo, generando actividades de educación y concientización sobre la importancia de la participación de la población en la optimización de los servicios de salud.

4.5. Implementación de anfitriones de atención:

En cada centro asistencial, y en base a un sistema de turnos diarios rotativos, se destinará que un funcionario del SOME se encargue de ser un anfitrión de atención que entregue información y orientación a los usuarios que ingresen a los establecimientos.

5. Fortalecimiento de la Educación

5.1. Mejoramiento constante de la infraestructura de los establecimientos educacionales municipales existentes:

Mediante un trabajo constante de evaluación y seguimiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna, proponer proyectos de remodelación y mantención a través de la gestión de diversas fuentes de financiamiento regionales como el FRIL (Fondo Regional de Inversión Local), o de nivel central como el FIE (Fondo de Infraestructura Educacional).

El objetivo es incentivar procesos de mejora constante a dichas infraestructura, modernizando las dependencias de los establecimientos para que así nuestra población y comunidad estudiantil pueda desempeñarse con comodidad y seguridad.

5.2. Reforzar la enseñanza técnico profesional:

Desde la apertura de establecimientos de educación media técnico profesional (Liceo Juan Hoppe Gantz y Liceo Gultro) en la comuna, ha despertado gran interés de los jóvenes en esta etapa, tanto del territorio local como de otras comunas, convirtiéndose en una alternativa a la oferta educacional de la ciudad de Rancagua. Este tipo de enseñanza promueve competencias importantes para nuestros jóvenes, siendo una antesala para la inserción a un mercado laboral cada vez más contraído y competitivo.

Es por ello, por lo que se han propuesto diversas acciones para incentivar a más jóvenes a considerar los establecimientos y carreras existentes, como una alternativa para forjar su futuro. Estas acciones son las siguientes:

Realizar un estudio de factibilidad para la apertura de la carrera de “Técnico Agrícola”.

Incentivar alianza con empresas locales para los procesos de práctica e intermediación laboral.

Certificar competencias de los estudiantes egresados.

Planes de asesoría vocacional de 1ro a 4to medio, enfocados en la realidad territorial y laboral, tanto a nivel comunal como a nivel regional.

Estudio con los diversos actores de la comunidad estudiantil (alumnas, alumnos, docentes y profesionales de la educación), para incentivar la apertura de nuevas carreras profesionales.

6. Desarrollo y conectividad vial intercomunal

6.1. Implementar un recorrido de locomoción colectiva intercomunal que conecte de manera interna a los sectores de Gultro-Olivar Alto- Olivar Bajo.

6.2. Mantención progresiva de la infraestructura vial de la comuna (calles, callejones, pasajes, ciclovías y veredas) a través de fuentes de financiamiento regionales o de nivel central, incentivando la participación de la comunidad: Este proceso de mantención se puede realizar a través de la postulación a distintos fondos ya antes mencionados, y a otros exclusivos en esta área, como, por ejemplo, el programa de pavimentación participativa de SERVIU.

6.3. Factibilidad para la construcción de nuevos tramos de ciclovías en puntos de alto tráfico vehicular: En nuestra comuna existe una gran cantidad de usuarias y usuarios de la bicicleta como medio de transporte. De igual forma, rutas con un alto tráfico vehicular, como la Ruta H40, no cuentan con esta infraestructura que pueda dar un poco de seguridad a los ciclistas, transformándose en un riesgo constante.

Esta discusión ha llevado a que las administraciones municipales pasadas hayan levantado requerimientos que no han sido fructíferos, debido a limitantes asociadas a los organismos responsables en diversos puntos de estas vías. Ante esta situación, y en conjunto con otras de nuestras acciones propuestas, como lo es la modificación del plan regulador, se pretende levantar un estudio de factibilidad para la construcción de ciclovías en los puntos más demandados por los mismos usuarios de este medio de transporte.

7. Rescate de la identidad histórica y cultural

7.1. Creación de la ruta patrimonial de Olivar:

Para hacer conocida la hermosa historia que cuenta el territorio de Olivar, lleno de leyendas, historias y vivencias, se pretende crear una ruta patrimonial, la que tendría por objetivo revalorizar las más diversas e importantes infraestructuras, locaciones, relatos y hechos importantes en el legado de la historia de nuestra comuna y sus grandes personajes. Para volver a generar ese sentido de apego y cariño por nuestra comuna, es necesario poner en valor nuestras tradiciones, a partir de un enfoque educativo y que incentive la curiosidad de la población. Para ello se crearán distintos medios informativos, tanto en la página web institucional, redes sociales e infraestructura pública (edificio consistorial, plazas, paraderos de locomoción, entre otros).

7.2. Creación de la ruta gastronómica local:

Para poner en el mapa del arte culinario a nuestra comuna, se creará una ruta gastronómica informativa que destaque los principales restaurantes de la comuna, destacando su historia y sus preparaciones emblema.

7.3. Potenciar la labor cultural del “Teatro Olivar” y la contratación de un gestor cultural:

Para continuar el exponencial crecimiento que ha tenido el Teatro Olivar, como administración propondremos un plan de financiamiento a través de mayor postulación a fondos concursables, y un aumento año a año de la glosa presupuestaria asignada a dicha área. La idea es aumentar la cartelera de eventos creativos y recreativos para nuestra población, llevando a los diversos sectores de la comuna, actividades dirigidas a todo público e incluyendo a los artistas y artesanos de la comuna.

Para asegurar un trabajo ordenado, se ha propuesto la contratación de un gestor cultural, funcionario municipal que tendrá por objetivo la gestión, ejecución y supervisión de la realización de actividades culturales en los sectores fuera del Teatro, coordinando un trabajo con las diversas organizaciones y población interesada en participar de eventos culturales.

7.4. Compromiso de continuación de la implementación del Plan Municipal de Cultura (PMC).

7.5. Formulación de proyectos culturales y postulación a fuentes de financiamiento (FONDART, FNDR, entre otras): Estos proyectos serán postulados según lo establecido en el Plan Municipal de Cultura y la necesidad que emerja de las diferentes organizaciones y la población usuaria y asistente del Teatro y actividades culturales.

7.6. Planes de uso de la infraestructura cultural existente (teatro municipal, bibliotecas, salones, entre otros).

7.7. Estudio de factibilidad para la construcción de un anfiteatro en el sector de Gultro:

Siguiendo el mismo compromiso de descentralizar la gestión municipal, es que se ha propuesto construir una nueva infraestructura exclusivamente cultural para el sector de Gultro. Para avanzar en esta gestión, es importante realizar un estudio de factibilidad en diversos espacios que pueden ser utilizados para este fin. De manera preliminar, se ha pensado en la plaza 28 de Julio (Sector los Copihues) y un terreno municipal ubicado a un costado del cuartel de bomberos en el sector de Gultro.

8. Fortalecimiento de la gestión ambiental local

8.1. Pacto y agenda medioambiental:

A través de espacios de diálogo y mesas de trabajo entre los actores sociales más importantes en la comuna: los ciudadanos, las organizaciones comunitarias, los emprendedores, la administración municipal y las diversas empresas ubicadas en el territorio comunal; generar una agenda medioambiental para potenciar el quehacer de la oficina de medio ambiente.

La idea es que se desarrolle un plan de gestión y fiscalización de diversas problemáticas ambientales de la comuna. Por el lado de la gestión, la cuestión es simple; implementar una agenda de diversos proyectos ambientales. Estos proyectos involucran educación ambiental, fiscalización, una red de reciclaje colaborativa, entre otras. En el ámbito de la fiscalización, por ejemplo, una iniciativa podría ser que a la oficina de medio ambiente sea asignado un inspector municipal que pueda encargarse solo de problemáticas ambientales, de tenencia responsable y seguridad pública.

Acciones:

Red de reciclaje local con recicladores de base: Generar un trabajo coordinado y planificado con los recicladores de base existentes en la comuna, para implementar planes piloto de retiro semanal en los distintos sectores del territorio. Este plan sería coordinado en conjunto con las vecinas y vecinos a través de las juntas de vecinos existentes en la comuna.

Campaña de limpieza de microbasurales y reciclaje de residuos voluminosos: De manera conjunta con la ciudadanía, generar jornadas participativas de limpieza de microbasurales en sectores críticos de la comuna.

Sistema de denuncias y fiscalización ambiental: se diseñará en conjunto con diversos actores sociales de la comuna (CAM, CAC, Comisión de Salud y Medio Ambiente) un sistema de

denuncias ambientales integral, que estará disponible en la OIRS municipal y nuestro sitio WEB municipal. Se contempla la realización reuniones entre estos actores, y jornadas de exposición y consulta con la comunidad, para así contar con sus apreciaciones y considerarlas en la formulación.

Revisión y modificación de ordenanza ambiental comunal: Realizar una evaluación sobre los alcances e impactos que ha tenido dicho instrumento y proponer un plan participativo de modificación, según las transformaciones socioambientales que ha vivido el territorio y nuestra población.

Formulación y promulgación de nuevas ordenanzas ambientales: Ordenanza sobre áreas verdes y arbolado urbano; ordenanza sobre la gestión hídrica; entre otras.

Formalización de organismos de participación ciudadana ambiental: Institucionalización del comité ambiental comunal a través de la modificación de ordenanza ambiental comunal en relación con su participación en las decisiones ambientales.

Formulación estrategia local de gestión hídrica: Ante la necesidad de acciones concretas para prevenir los evidentes impactos de fenómenos naturales asociados al cambio climático, muchas comunas, y en particular la nuestra, no cuentan con un instrumento de gestión especialmente dedicado a reflexionar y promover la acción para el cuidado del agua.

La formulación de una estrategia local de gestión hídrica (ELGH) ayudará a generar un plan de acciones a partir de la realidad del territorio local, caracterizada una economía productiva agroindustrial que convive con corrientes de aguas como nuestro vecino, el río Cachapoal.

El incentivar una gestión colaborativa entre la comunidad y los distintos usuarios de las aguas del río, o de otros cursos de agua que corren por nuestro territorio, es de suma importancia para mitigar los impactos de la escasez hídrica que progresivamente ha ido afectando al país. De igual forma, se gestionará la cooperación con territorios comunales vecinos que igualmente se ven afectados por este fenómeno.

Formulación de estrategia local para el cambio climático:

Al enfrentarnos al gran desafío de la vida presente, uno de tal magnitud que no solo afecta a nuestra comuna, sino a todo el planeta, las acciones que puedan levantarse de los territorios locales, con el respaldo de toda la población, son muy importantes para mitigar los impactos nocivos que tiene el cambio climático en nuestras vidas.

Asumiendo un modelo de gestión preventivo de los impactos que puedan afectar a nuestra población, se propone un instrumento de gestión que establezca acciones de reducción, mitigación y adaptación a los distintos fenómenos asociados a estas transformaciones

ambientales. Estas acciones deben ser propuestas con los pies sobre nuestro territorio, y en constante diálogo con todas las personas que lo habitan.

Para encausar estas acciones, se solicitará apoyo al ministerio de Medio Ambiente, a través de la Secretarías Ministerial Regional, en conjunto con los aportes que puedan realizar municipios que ya estén implementando planes comunales de este tipo, o se vean más afectados por los impactos del cambio climático.

Promover la creación de superficie de áreas verdes y arbolado urbano: aumentar progresivamente, año a año la cantidad de árboles y creación de áreas verdes en espacios públicos e infraestructuras comunitarias.

Creación de un programa de educación ambiental comunitario: Con el objetivo de promover conducta y acciones amigables con el medio ambiente y el entorno de nuestra comuna, se propone incluir en la escuela de dirigentes y líderes sociales, un ciclo de talleres de educación ambiental, abiertos a todo público y orientados en el modelo de aprendizaje del aprender haciendo, para que lo aprendido sea replicado en sus hogares, en sus familias y barrios. Los contenidos a tratar serán definidos año a año a través de un proceso de consulta ciudadana dirigida por la oficina de medio ambiente.

Retomar el programa del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM): Abrir nuevamente el proceso del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), programa del Ministerio del Medio Ambiente que colabora con la implantación de un modelo de gestión ambiental sustentable en todas las áreas de la administración interna y externa de un municipio.

9. Fomento del desarrollo económico local

9.1. Creación (o Fortalecimiento) de la Oficina de Desarrollo Local y Fomento Productivo:

La oficina de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo se encargará de apoyar la formación de capital económico y aumento de la productividad de emprendedoras y emprendedores locales de la comuna de Olivar, a partir de la asesoría técnica y profesional para la generación de competencias técnicas sobre la comercialización de sus mercancías y/o entrega de sus servicios. Para ello se propone la gestión de una red colaborativa de trabajo entre los distintos actores sociales involucrados en el desarrollo de la economía local (empreendedoras y emprendedores locales, tanto formalizados como no formalizados; microempresarios; empresas locales de los distintos rubros económicos existentes en la comuna; organismos públicos y privados; y administración local).

El enfoque del desarrollo económico promovido debe responder a la integralidad de los actores de la red colaborativa de trabajo, abarcando todas las características de los rubros a los que se



avocan. También debe ser equitativo, inclusivo y sostenible, considerando toda la realidad social y territorial de nuestra comuna.

Acciones:

Formular una **Estrategia de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo**, enfocada en las necesidades y requerimientos de las emprendedoras, emprendedores, pymes y microempresarios de la comuna.

Apoyar la formación de capital económico y aumento de la productividad de emprendedoras y emprendedores locales de la comuna de Olivar.

Prestar asesoría técnica y profesional a las emprendedoras y emprendedores locales para la generación de competencias técnicas sobre la comercialización de sus mercancías y/o entrega de sus servicios.

Generar una red colaborativa de trabajo entre los distintos actores sociales involucrados en el desarrollo de la economía local (emprendedoras y emprendedores locales tanto formalizados como no formalizados; microempresarios; Pymes; empresas locales de los distintos rubros económicos existentes en la comuna; organismos públicos y privados; y municipio local).

Programa de apoyo a emprendedoras/es locales: Promover la formación constante de competencias legales y técnicas de emprendedoras, emprendedores, pymes, microempresarios y funcionarios municipales sobre el fomento de la productividad y el desarrollo económico local. Incentivando un programa que entre asesoría, capacitación y búsqueda activa de fuentes de financiamiento acorde a la realidad comunal y entidades que ofrezcan dichos beneficios o servicios.

Difusión de información relevante para el desempeño de los emprendedores(as), microempresarios(as) y PYMES de la comuna (difusión de la oferta de programas gubernamentales, postulación de fondos concursables, coordinación de actividades de promoción de emprendimientos).

Gestión y ejecución de ferias de emprendimiento: Realización de al menos una feria de emprendimiento y artesanía al mes en espacios públicos de la comuna, como por ejemplo Plaza Punta de Diamante (Olivar Bajo); Plaza Esmeralda (Olivar Alto) y Plaza Orocoipo (Gultro). Para congregarse a las emprendedoras y emprendedores de toda la comuna, la instalación de estas ferias irá rotándose, para así dar la posibilidad a toda la población de conocer el trabajo y servicio de estas vecinas y vecinos que día a día levantan nuestra economía local.

9.2. Mesas de trabajo colaborativo con empresas locales: Para incentivar la Responsabilidad Social Empresarial de las empresas que operan en la comuna, se realizarán mesas de trabajo

colaborativo, para generar un plan de trabajo año a año. En este plan se desean trabajar encuentros empresariales, ferias laborales, programas de capacitación a la población trabajadora y a la población en general. La idea es que las empresas tengan mayor vinculación con la comunidad, visibilizando la importancia social y económica que puedan tener estas en el desarrollo de la población comunal.

10. Más deporte y actividades que promuevan la recreación y vida sana

10.1. Plan de profesionalización de la gestión deportiva de los clubes locales:

En un esfuerzo conjunto con los diversos clubes deportivos de las diferentes ramas que se practican en la comuna, y motivados por los beneficios que el deporte trae a la calidad de vida, adopción de hábitos saludables y formación de comunidad, se pretende generar un plan de trabajo (en conjunto con el Instituto Nacional del Deporte (IND) y asociaciones de ramas deportivas), incentivar encuentros y competiciones deportivas con estándares de profesionalización, en cuanto a la gestión y ejecución.

10.2. Creación de programa de Becas Deportivas para promesas Olivarinas:

Sin olvidar el excelente desempeño que han tenido varios de nuestras y nuestros deportistas, y en alianza con empresarios locales, se pretende generar un programa de becas deportivas para deportistas que están en etapa de formación con altas proyecciones, o para aquellos que estén desempeñándose a un nivel más profesionalizado. Este programa consistiría en la ayuda económica para gastos de transporte e implementación deportiva que necesite nuestros deportistas locales. Este se de manera anual a aquellos deportistas que estén practicando alguna rama deportiva en equipos o competiciones en las que demuestren su potencial.

10.3. Mejoramiento y creación de infraestructura deportiva de la comuna.

11. Transparencia y probidad en la gestión municipal.

11.1 Creación de plataforma online de información, reclamos y sugerencias (OIRS DIGITAL):

El objetivo de esta plataforma digital es mejorar la comunicación entre la ciudadanía de la comuna de Olivar y la administración municipal, habilitando tecnologías de la información que sean amigables y de fácil acceso para canalizar informaciones, sugerencias, reclamos o denuncias de distinto tipo (viales, ambientales, de seguridad, o de inspección municipal) emitidos por los habitantes de la comuna.



11.2 Transmisiones en vivo de actos municipales, sesiones de concejo, reuniones de COSOC, Comité Ambiental Comunal (CAC) u otros organismos de interés generalizado para las vecinas y vecinos de la comuna.

Con el objetivo de socializar la información de la gestión municipal, se propone transmitir a través de Facebook Live o vía canal streaming a través de la página institucional, toda actividad municipal o reunión de importancia e interés para la comunidad. Asimismo, se sugiere la transmisión de las sesiones del concejo municipal.

11.3 Creación de una página de datos abiertos municipales (datos.municipalolivar.cl):

En esta página, cada ciudadano podrá acceder a toda la información de la gestión municipal de la administración en turno, incluyendo documentación referida a las finanzas y presupuestos de todos los departamentos, imposición a bienes inmuebles, catastro y población, permisos de edificación, costo y requisitos de patentes comerciales, ordenanzas municipales, programas y proyectos ejecutados y en cartera, entre otras de relevancia e interés de la población olivarina. Toda esta información estará a libre disposición de ser compartidas a través de las distintas plataformas de redes sociales, y, además, para ser descargada según el formato requerido (PDF, DOC o XSL).